



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: El presente proceso pasa a despacho del Juez.

Santa Rosa de Cabal, 18 de abril de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, diecinueve de abril de dos mil veintitrés

Auto Sustanciación

Radicado N°666824003002-2023-00027-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

JORGE IVAN RUIZ ALZATE Vs ALVARO RESTREPO SERNA

Se agrega al proceso referenciado, y se pone en conocimiento de la parte interesada, la respuesta emitida por el **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL** de Pereira, Risaralda, donde comunican el resultado de la medida de embargo de remanentes decretada dentro de la presente actuación, para el proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía, radicado al N°2022-00130, y que surtió efectos legales.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA

Juez

//

Estado No. 065

Del 20-04-2023

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48910d578e3c7a84c6f47f959f3dd4e1c46a92564cf2d3bbbef7db4383462008**

Documento generado en 20/04/2023 01:06:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>